



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00699099- -UNC-ME#FCM COVA, KATHIA

VISTO

La nota presentada por la Sra. Prof. COVA, KATHIA LEONOR (Legajo Nro. 35920), en la cual eleva su Renuncia Condicionada (Dec. 8820/62) de la Cátedra de Semiología UHMI II del Hospital San Roque, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. Dr. COVA, KATHIA LEONOR (Legajo Nro. 35920) reviste un cargo Docente de Profesora Asistente (DSE) interina hasta 31/03/2024 y, un cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso, con licencia sin goce de sueldo, hasta 25/10/2026;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Sra. Prof. COVA, KATHIA LEONOR (Legajo Nro. 35920), en los cargos de Profesora Asistente (DSE) interina y de Profesora Asistente (DS) por concurso, con licencia sin goce de sueldo, de la Cátedra de Semiología UHMI II del Hospital San Roque, a partir del 01/08/2023 a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que Sra. Prof. COVA, KATHIA LEONOR (Legajo Nro. 35920) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

